

Resolución de la directora general de Salud Pública, de la Conselleria de Sanidad, por la que se designa a los miembros la Comisión Evaluadora de las subvenciones destinadas a proyectos de apoyo a las asociaciones de personas consumidoras en el ámbito de la seguridad alimentaria, convocadas mediante resolución de 13 de mayo de 2026 del conseller de Sanidad, publicada en el DOGV del 21/05/2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden 2/2026, de 27 de marzo, de la Conselleria de Sanidad, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar proyectos relacionados con la salud pública, (DOGV núm. 10334 de 01.04.2026), se procede a designar a los miembros titulares y suplentes de la Comisión Evaluadora que analizará y evaluará las propuestas presentadas y elevará al órgano concedente la propuesta de resolución de las subvenciones.

Los miembros de la Comisión Evaluadora podrán ser recusados de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante la directora general de Salud Pública.

En su virtud, a propuesta de la Subdirección General de Seguridad Alimentaria, Laboratorios de Salud Pública, se designa la Comisión Evaluadora de las subvenciones destinadas a proyectos de apoyo a las asociaciones de personas consumidoras en el ámbito de la seguridad alimentaria para el ejercicio 2026, que estará formada por los siguientes miembros:



Comisión Evaluadora única titular:

- Presidencia:

Carlos Antón Esteban. Jefe de Servicio de Gestión del Riesgo Alimentario. Subdirección General de Seguridad Alimentaria y Laboratorios de Salud Pública.

- Secretaría:

M^a Ángeles Martínez Estes. Técnica de Seguridad Alimentaria. Sección Gestión de Riesgos Nutricionales. Subdirección General de Seguridad Alimentaria y Laboratorios de Salud Pública.

- Vocales:

Begoña Milián Donet. Técnica de Seguridad Alimentaria de la Unidad de Registro Sanitario. Subdirección General de Seguridad Alimentaria y Laboratorios de Salud Pública.

Sebastián Juan Hernández de Luján. Técnico de Seguridad Alimentaria. Sección Vigilancia y Control. Subdirección General de Seguridad Alimentaria y Laboratorios de Salud Pública.

Ana Cruz Antón Ausejo. Técnica de Seguridad Alimentaria. Sección Vigilancia y Control Alimentario. Subdirección General de Seguridad Alimentaria y Laboratorios de Salud Pública.

Comisión Evaluadora única suplente:

- Presidencia:

Cristina Alapont Gutiérrez. Jefa de Servicio de Planificación y Análisis Alimentario. Subdirección General de Seguridad Alimentaria y Laboratorios de Salud Pública

- Secretaría:

Cecilio Sanglada Albir. Jefe de Sección de Planificación y Evaluación. Subdirección General de Seguridad Alimentaria y Laboratorios de Salud Pública



- Vocales:

M^a José Gil Blasco. Jefa de Sección Vigilancia y Control. Subdirección General de Seguridad Alimentaria y Laboratorios de Salud Pública.

Juan Ramon Vírseda Chamorro. Auditor de Sistemas de Control. Subdirección General de Seguridad Alimentaria y Laboratorios de Salud Pública.

Isabel Moragues Bolufer. Farmacéutica de Salud Pública. Sección Planificación y Evaluación. Subdirección General de Seguridad Alimentaria y Laboratorios de Salud Pública.

En València, a fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUT PÚBLICA

Firmado por Begoña Comendador Jimenez, el
28/05/2026 14:11:44
Cargo: Directora General de Salud Pública

